



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de enero de 2023
TR. N° 0036-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0036-2023-R-UNALM. - La Molina, 31 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0024-2023-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2023, se da por concluida la designación del señor Julián Coaquira Incacari en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I – Administrador del Instituto Regional de Desarrollo-Sierra, Nivel F-2, a partir del 01 de febrero de 2022; Que, es necesario encargar las funciones de Administrador del Instituto Regional de Desarrollo-Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, mediante Resolución N° 0004-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, se encargó al Mg.Sc. Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura, las funciones de Coordinador General de Investigación y Transferencia Tecnológica de los Institutos Regionales de Desarrollo de la UNALM, a partir del 10 de enero de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de Administrador del Instituto Regional de Desarrollo-Sierra, al Mg.Sc. Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho en su condición de Coordinador General de Investigación y Transferencia Tecnológica de los Institutos Regionales de Desarrollo de la UNALM, a partir del 01 de febrero del 2023 y hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,IRD,DIGA,URH,INTERESADO